SECRETARIA. - Riohacha, julio 21 de 2022

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el término anterior venció y la Liquidación de Costas no fue objetada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria.



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA - LA GUAJIRA

VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (21-07-2022)

Ref. Proceso Ordinario Laboral de LUIS MANUEL MEDINA TORO contra COLPENSIONES – PORVENIR S. A.-

RAD. 44-001-3105-002-2019-00195-00

Por no haber sido objetada en su oportunidad se Aprueba la anterior Liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Occord 10

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO. Jueza.